



Ciudad de México, lunes 13 de junio de 2022
No. 299/2022

BOLETÍN DE PRENSA

Ante el IMSS hay registradas más de 49 mil personas trabajadoras del hogar en activo

- La directora de Incorporación y Recaudación del IMSS participó en la presentación de la APP Dignas, en el Centro Cultural Digital.
- Desde que en 2019 inició la prueba piloto de trabajadores del hogar, 8 mil personas ya lograron alcanzar las semanas de cotización para tener derecho a una pensión.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con más de 49 mil personas registradas como trabajadores del hogar activos, desde que inició la prueba piloto en marzo de 2019, al menos 8 mil que se han incorporado al programa lograron juntar y reactivar sus periodos cotizados para alcanzar las semanas necesarias a fin de tener derecho a una pensión.

Al participar en la Presentación de la App Dignas, el asistente virtual de las personas Trabajadoras del Hogar en México, realizado ayer domingo en el Centro de Cultura Digital, la directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, Norma Gabriela López Castañeda, comentó que los núcleos familiares de estos trabajadores también tienen derecho a la protección en salud.

Aseguró que la App Dignas se vinculará con los trámites del Seguro Social para conocer dónde se pueden realizar e ir de la mano con los empleadores y trabajadores para que el derecho a la seguridad social sea un éxito.

López Castañeda resaltó la importancia de que los empleadores registren a las trabajadoras y trabajadores del hogar ante el IMSS, ya que la seguridad social es “derecho a la salud, a guarderías, a tener dinero cuando hay una enfermedad o un riesgo de trabajo, o a tener ahorro para el retiro”.

“No hay mejor momento que este para poner sobre la mesa la importancia que tiene la seguridad social, lo importante es conocer cuál es ese derecho, que vean al IMSS que va a estar en este acompañamiento, en este conocimiento de esos derechos”, indicó.



La directora de Incorporación y Recaudación del IMSS destacó que los datos del programa piloto son muy positivos, “hay personas reales atrás de estos beneficios” y se prevé que en próximos meses ya quede establecido el esquema como parte de una ley, “estamos muy próximos a hacerlo”.

Norma Gabriela López Castañeda sostuvo que al afiliar a una persona trabajadora del hogar se cierra cada vez más la brecha en igualdad con respecto a los derechos laborales y el entorno laboral.

Explicó que el Seguro Social privilegia que la incorporación sea sencilla a través de la página web del IMSS: datos de empleador, CURP, Número de Seguridad Social e información de contacto.

“Con esa información se indica cuánto se paga, se genera la línea de captura, no se necesita para nadar pararse en una oficina de gobierno, se necesita después acudir a la clínica familiar para asegurar a los núcleos familiares”.

Señaló que para temas relacionados con orientación se cuenta el número 800 623 2323 opción 0; y si hubiera alguna queja se canaliza a la instancia de denuncias.

---oOo---